



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 549/96

FUNDAMENTOS

La Escuela Superior de Enfermería con sede en la ciudad de Allen es la institución encargada de la formación y capacitación de la enfermería en la provincia.

Fue creada en 1985 y durante su primera etapa formaba enfermeros de nivel terciario con reconocimiento nacional, para toda la provincia, centrando la capacitación en esa localidad. La modalidad de formación era solamente regular, es decir a partir de egresados de nivel secundario y con una duración de tres años.

Esta experiencia sentó las bases para que en 1994 se lanzará un Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería (ProPAE), la que hoy, en distintos grados de avance, se viene implementando en 9 subcentros de la provincia. A través de este programa los auxiliares de enfermería de la provincia, con secundario completo y dos años de experiencia laboral, pueden acceder al mismo título terciario que los de la modalidad regular.

Estas dos instancias de formación han producido un crecimiento de la institución en la matrícula de alumnos, de casi un 70%, contando en la actualidad con 170 alumnos.

El 10 de julio próximo pasado se firmó un convenio entre el gobierno de la provincia de Río Negro y la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", con la participación de la Universidad del Comahue y el gremio de U.P.C.N., para desarrollar un "Programa de Desarrollo de la Enfermería en la Región Patagónica". Este al igual que el ProPAE se encuentra cofinanciado por la fundación W.K. Kellogg y pretende implementar a partir de setiembre del corriente año, tres ejes de desarrollo:

- El 2° ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería con metodología de formación a distancia para los enfermeros terciarios y universitarios. Está previsto una matrícula total de 180 alumnos en cinco centros tutoriales iniciales (Bariloche, Allen, Viedma, Trelew y Comodoro Rivadavia).
- Una Red Informática que conecte a la Patagonia a nivel regional, nacional y latinoamericano y;
- Un Programa de Educación Permanente para el personal de enfermería en sus distintos niveles de formación.

Como se podrá observar estos programas han hecho que en los últimos 5 años y en el futuro la institución tuviera una explosión y desarrollo importante, lo que han generado una mayor demanda de actividades sin haberse incrementado su planta de personal, ni su estructura edilicia.

Se hace necesario desde este ámbito impulsar acciones que tiendan a jerarquizar esta institución.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

AUTORES: Hernalz, Nervi de Belloso, Víctor Muñoz, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado se tenga en cuenta en el presupuesto del Consejo Provincial de Salud Pública, la ampliación de la infraestructura de la escuela superior de enfermería y se contemple en la estructura de gastos en personal la creación de los nuevos cargos para atender al desarrollo de la institución en el ámbito provincial y regional.

Artículo 2°.- De forma.